

ESTENOGRAFIA DE SESION NO. 17 ORDINARIA

Fecha 28 de Enero de 2026
Hora de inicio: 13:35 horas.

PUNTO NO. 1: Se pasó lista de asistencia, estando presentes 11 de 11 regidores, integrantes de este H. Ayuntamiento Constitucional 2024-2027.

PUNTO NO. 2: Se contó con Quórum legal para continuar con la Sesión Ordinaria, declarando el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** abierta la sesión.

PUNTO NO. 3: Con relación a dicho punto se puso a consideración del pleno y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba el orden del día, el cual es desglosado de la siguiente manera:

PUNTO NO. 4: Presentación del Dictamen de la “Comisión de Revisión de Asuntos Materia del Ayuntamiento”, y en su caso aprobación de los temas turnados a Sesión de Ayuntamiento:

a) **Acuerdo 264/2026** Oficio presentado por la Sindica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, en el cual solicita se someta a votación para su aprobación el siguiente punto:

1. Se **AUTORICE** que este Ayuntamiento de El Grullo, Administración 2024-2027, a través de sus representantes el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, la Sindica Municipal

L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, la Secretaria General **LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMIREZ JIMENEZ**, el encargado de la Hacienda Municipal **L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGAN** y el Director de Oficina Municipal de Enlace de Relaciones Exteriores **C. TOMAS DE LA O GONZÁLEZ**; suscriban el Contrato de Prestación de Servicios con la empresa denominada **INETUM MÉXICO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR MANUEL ARANDA ESTEPA**; quien presta servicios a la oficina de Relaciones Exteriores, en lo que corresponde a la captura de datos biométricos de los usuarios; mismo que tendrá una vigencia de 11 (once) meses y 18 días, a partir del 14 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026; mismo que tendrá un costo total de \$695,005.12 (Seiscientos noventa y cinco mil cinco pesos 12/100, moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos) más el impuesto al valor agregado, por la prestación del servicio.

Expresando la de la voz que la empresa les está respetando el mismo precio mensual que el año pasado.

Con relación a dicho punto, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba lo anteriormente solicitado por la Sindica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.

- b) **Acuerdo 265/2026** Oficio presentado por la Sindica Municipal **L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ**, en el cual solicita se someta a votación para su aprobación los siguientes puntos:

1. Se **AUTORICE** que este Ayuntamiento de El Grullo, Administración 2024-2027, a través de sus representantes el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, la Sindica Municipal **L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ**, la Secretaria General **LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMIREZ JIMENEZ**, el director de Obras Públicas e Infraestructura **ARQ. SERGIO LLAMAS GUTIERREZ**, y el encargado de la Hacienda Municipal **L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGAN**; suscriban el Convenio de Colaboración para la Reubicación de la Infraestructura de Telecomunicaciones de Aérea a Subterránea con la empresa denominada **Red Nacional Última Milla, S.A.P.I. de C. V., REPRESENTADA POR LIC. MARÍA DE LOS ANGELES BERMÚDEZ MUÑOZ**.
2. Y se autorice el pago por la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional) para que la empresa lleve a cabo los trabajos de Reubicación de la Infraestructura de Telecomunicaciones de Aérea a Subterránea, en el Proyecto del Nuevo Paseo las Grullas, en Avenida Obregón.

Mencionando la **Sindica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ** que dicho costo era más elevado, pero que gracias a las gestiones realizadas por el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** se llegó a una negociación por la cantidad anteriormente ya mencionada.

Con relación a dicho punto, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba

lo anteriormente solicitado por la Sindica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.

- c) Dictamen presentado por el Regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS, relativos a los Acuerdos Legislativos números: 564-LXIV-25, 565-LXIV-25, 571-LXIV-25 y 578-LXIV-25.

El regidor LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS dio lectura al Dictamen de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, suscrito por el de la voz y mismo que es el Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales; quien solicita se someta a consideración en lo particular cada uno de los Acuerdos Legislativos, iniciando con:

- o Acuerdo 266/2026 Primero. *Se recibió y analizó el Acuerdo Legislativo número 564-LXIV-25, mediante el cual se hace un atento y respetuoso exhorto a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que de considerarlo viable, se pueda valorar la posibilidad de estudiar, analizar y, en su caso, regular en sus ordenamientos, la posibilidad, previa socialización con propietarios, concesionarios y operadores de establecimientos de venta de bebidas alcohólicas en envase abierto y al copeo, mecanismos para combatir mediante “Dispositivos Reactivos Detectores de Bebidas Dopadas” buscando detectar la alteración de bebidas alcohólicas y/o endulzantes por medio de estos dispositivos, ya sea que estos detectores estén al servicio del consumidor o para venta en dichos establecimientos; todo ello con el fin de dar mayor seguridad y dotar a los consumidores de herramientas tangibles que les permitan proteger su integridad.*

Expresando el de la voz que dicho acuerdo legislativo va dirigido a los establecimientos que se dedican a la venta de bebidas alcohólicas de copeo, y puedan detectar si en su momento hay

bebidas adulteradas. Y mencionando que hasta el momento no se ha sabido de un tema en el municipio, pero sí es muy dado en ciudades grandes o turísticas.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa, y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 564-LXIV-25.

- O **Acuerdo 267/2026 Segundo.** *En segundo término se analizó el Acuerdo Legislativo 565-LXIV-25, mediante el cual el Congreso de Jalisco hace un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y a los 125 Municipios, todos del Estado de Jalisco, a efecto que de existir viabilidad puedan informar los avances, acciones y medidas logradas en el ámbito de sus competencias en la búsqueda de que los plásticos de un solo uso sean producidos con materiales reciclados o con calidad de biodegradables o compostables en Jalisco, y en su defecto, se nos pueda hacer saber qué acciones o medidas podemos implementar para lograr dicho objetivo.*

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa, y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 565-LXIV-25.

- O **Acuerdo 268/2026 Tercero.** *Asimismo, se recibió el Acuerdo Legislativo número 571-LXIV-25, mediante el que se dirige un atento y respetuoso exhorto a la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de*

*Jalisco, al Sistema Nacional de Protección de Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto de que dentro de sus facultades y en su caso de manera coordinada, en las diferentes tareas a su cargo, prestación de servicios, protección de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, alianzas y compromisos a que haya lugar con empresarios y dueños de establecimientos, actividad económica y servicios que se presten en negocios formalmente instalados en el Estado, promuevan planes de capacitación, hospitalidad, atención al cliente, formación preventiva, correctiva y de sensibilización mediante la insignia “**Somos 26**” para prevenir riesgos como la sumisión química en lugares y servicios de calidad, entornos seguros y respeto a los derechos humanos, con especial énfasis en negocios con actividades bares, discotecas, restaurantes, moteles y establecimientos análogos, a efecto de atender estas importantes tareas e incentivar la cooperación de los actores involucrados.*

Expresando que dicho acuerdo es una estrategia que va encaminada con el Gobierno del Estado, en el sentido de “Somos 26” ya que en el presente año en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, recibe nuevamente la Copa Mundial y va en ese sentido, haciendo referencia a todas las actividades, no solamente deportivas, sino comerciales que se vienen con motivo de mundial.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa, y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 571-LXIV-25.

- O **Acuerdo 269/2026 Cuarta.** *Por último, se recibió el Acuerdo Legislativo número 578-LXIV-25, por el cual el Legislativo hace un atento exhorto a la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, a la Secretaría de Salud Jalisco y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que, de considerarlo pertinente, en ejercicio de sus facultades y atribuciones, y en la medida de sus capacidades financieras, operativas y técnicas.*

1. *Al Secretario del Sistema de Asistencia Social y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que implementen convocatorias y acciones encaminadas a:*
 - a. *La Promoción de campañas permanentes de colecta de ropa invernal, cobijas y artículos térmicos.*
 - b. *Distribución directa a personas en situación de calle.*
 - c. *Habilitación y ampliación de refugios y albergues.*
 - d. *Puntos de atención climática en zonas críticas.*
 - e. *Instalación de módulos preventivos en plazas, centros comunitarios y zonas de alto tránsito.*

Acto continuo, se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa, y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo Legislativo 578-LXIV-25.

PUNTO NO. 5: Asuntos Varios:

- **El regidor MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ**
 - **Acuerdo 270/2026** El regidor MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ manifiesta que le informaron de la Dirección de Archivos que los Reglamentos de Deportes y Alumbrado Público ya están antiguos y

fuera del tiempo, y ya no funcionan muy bien. Por lo que solicita se conforme una Mesa de Trabajo para darles a conocer dos propuestas que se tienen para dichos reglamentos y hacer un análisis de los mismos.

Acto continuo, se puso a consideración del pleno la conformación de la Mesa de Trabajo para el análisis de los Reglamentos de Deportes y Alumbrado Público, y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba la conformación de la Mesa de Trabajo, y se reciben los Reglamentos de Deportes y Alumbrado Público para para que sean analizados, iniciando primero con el de Alumbrado Público y posteriormente con el de Deportes. Quedando integrada dicha Mesa de Trabajo por todos los regidores y siendo presidida por el regidor MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ. Mismos reglamentos que se les harán llegar a los regidores por vía WhatsApp para quien guste ir analizándolos en lo particular.

- El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO

- **Acuerdo 271/2026 El Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** en atención a los comentarios de la ciudadanía y al reforzamiento de acciones y estrategias de trabajo para reforzar la seguridad, el sistema de las diferentes Instituciones de Gobierno con el reforzamiento de tejido social, del tema de la salud mental que se puede generar para las diferentes familias que requieran ayuda de Gobierno en relación a los últimos acontecimientos del municipio y en relación a los índices delictivos que se han presentado.

Propone al presente cabildo integrar una Mesa de Trabajo para poder atender a la gente que se los ha solicitado, convocando a los directores de las diferentes dependencias de Gobierno para que unifiquen criterios y acciones, y salgan a trabajar para generar mayores resultados a la ciudadanía.

Por lo que solicita aprobación de dicha Mesa de Trabajo y generar estrategias a corto, mediano y largo plazo con el fin de que vengan a reforzar a las familias y tejido social.

Una vez terminadas las participaciones por parte de los regidores, se puso a consideración del pleno la solicitud presentada por el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO para la conformación de la Mesa de Trabajo mencionada, y misma que fue secundada por las regidoras la C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS y la MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ, y por Unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2024-2027, se aprueba la conformación de la Mesa de Trabajo cuyo objetivo es analizar, reforzar y diseñar los programas operativos, con el propósito de fortalecer las políticas públicas y las acciones de prevención y erradicación de la violencia en el municipio; la cual queda integrada por todos los regidores y siendo presidida por el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO proponiendo este último que sea para el día Martes 3 de Febrero del presente año, a las 12:00 horas.

PUNTO NO. 6: Resumen de Acuerdos. Con relación a este punto de resumen de acuerdos, se omite la lectura. Generándose los acuerdos siguientes:

PUNTO NO. 7: No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, del 28 de Enero de 2026, siendo las 14:30 horas, del mismo día, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

ATENTAMENTE

**LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ
SECRETARIA GENERAL.**